H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

TLAZILACAPA

...¡Hagámoslo Juntos!

PROGRAMA DE REORDENAMIENTO VIAL
VILLA DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
ALMOLOYA DE JUÀREZ
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL

P R E S E N T A C I O N

Ante el incremento vehicular, y el uso desordenado de las Calles y Avenidas en la Villa de San Francisco Tlalcilalcalpan, resulta necesario instaurar y aplicar un ***Programa de Reordenamiento Vial***, para dar una mejor Imagen de Cultura Urbana, considerando que ante esta problemática la población es la más afectada, en este sentido el Gobierno Municipal en coordinación con sus Autoridades Auxiliares, buscan alternativas de solución.

...¡Hagámoslo Juntos!

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL

PUNTOS A ATENDER
PRIMERA ETAPA DE INTEGRACIÒN

- Definir el sentido de circulación vial de las Calles y Avenidas (señalización)
- Colocación de señalamientos restrictivos, informativos y preventivos
- Difusión del Programa de Reordenamiento Vial, Villa de San Francisco **Tlalcilalcalpan** 2013-2015, (notificar a las empresas de la iniciativa privada, gremios del Transporte Público Concesionado (taxi) y Mesas Directivas de Comerciantes.

SEGUNDA ETAPA DE INTEGRACIÓN

- Regulación de paraderos y rutas de autobuses
- Regulación de bases de taxis
- Ubicación y concientización del uso de estacionamientos públicos
- Aplicar el Reglamento de Tránsito en coordinación con la SSC.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL

...¡Hagámoslo Juntos!

MARCO LEGAL

- Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Art. 122 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México
- Art. 31 Fracc. I de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Art. 8.3 Fracc. VI del Código Administrativo del Estado de México
- Reglamento Único de Tránsito en el Estado de México
- Art. 182, 183 y 184 del Bando Municipal 2014

¡Hagámoslo Juntos!

PROBLEMÁTICA VIAL

En materia de Vialidad la Villa de San Francisco Tlalcilalcalpan, presenta una serie de problemas que están ligadas principalmente con el uso desordenado de las calles, que en su mayoría son utilizadas en doble sentido de circulación, estacionamiento de vehículos en ambas aceras, obstrucción de calles por unidades del servicio público, colocación de puestos semifijos (comercio informal) sobre pasos peatonales y/o banquetas; provocando conflictos viales obligando al **p**eatón a caminar sobre el arroyo vehicular, poniendo en peligro su integridad física, aunado a ello, la falta de señalamientos en sus diferentes tipos (informativos, restrictivos y preventivos).

...¡Hagámoslo Juntos!









DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL

PROGRAMA DE REORDENAMIENTO VIAL
VILLA DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
ALMOLOYA DE JUÀREZ
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL

1. ***Av. Miguel Hidalgo:*** Con sentido de circulación de Norte a sur, de Carr. Valle de Bravo a calle Libertad, se prohíbe el trafico pesado, podrán estacionarse en cordón en la acera Poniente, prohibido el estacionamiento en toda la acera Oriente.

1. ***Av. Benito Juárez:*** En doble sentido de circulación, de calle Libertad a Carretera Valle de Bravo, con circulación de tráfico pesado, se prohíbe el estacionamiento en ambas aceras.

2. ***Av. Independencia:*** En un solo sentido de circulación de Poniente a Oriente de Av. Miguel Hidalgo a Benito Juárez, se prohíbe el trafico pesado de Av. Miguel Hidalgo a Av. Benito Juárez y de Av Miguel Hidalgo hasta el Frac. Geo Villas el Nevado la circulación será en doble sentido, podrán estacionarse en cordón únicamente, en la acera Norte desde el Fracc. Geo Villas el Nevado, hasta Prol. Juan Aldama y de Av. Benito Juárez a entronque con Carr. Valle de Bravo en doble sentido de circulación, Prohibido el estacionamiento de vehículos sobre la acera sur.

3. ***Calle Francisco Javier Mina: E****n* ***u****n* solo sentido de circulación de sur a Norte de Calle Libertad a Carr. Valle de Bravo, no tráfico pesado, estacionamiento en cordón sobre la acera Oriente

5. ***Av. Ignacio Rayón:*** Doble sentido de circulación, prohibido el estacionamiento en ambas aceras, de Calle de Nicolás Bravo a Calle Libertad, prohibido tráfico pesado.

6. ***Calle Libertad:*** Doble sentido de circulación desde parte caminos (Ave. Monterrey) hasta Prol. Aldama; con trafico pesado, estacionamiento en cordón sobre la acera norte.

7. ***Calle Morelos***: Un solo sentido de circulación de oriente a poniente, no trafico pesado, estacionamiento solo en acera norte:

8. ***Calle Nicolás Bravo:*** Con doble sentido de circulación de Miguel Hidalgo a Juárez y Carr. Valle de Bravo Poniente y de Miguel Hidalgo a Carr. Valle de Bravo Oriente, un solo sentido de Poniente a Oriente de Prol. Nicolás Bravo de Juárez hasta donde finaliza en doble sentido, Prohibido el estacionamiento de vehículos en ambas aceras.

...¡Hagámoslo Juntos!

9. ***Calle Juan Aldama:*** En doble sentido de circulación de Rayón hasta el Panteón Municipal sin estacionamiento en ambas aceras.

10. ***Calle Melchor Ocampo:*** Un solo sentido de circulación de norte a sur sin estacionamiento en ambas aceras.

11. ***Calle Ignacio Zaragoza:*** Un solo sentido de circulación de Oriente a Poniente , estacionamiento en cordón sobre acera Norte, no trafico pesado.

12. ***Calle Hermenegildo Galeana***: Un solo sentido de circulación de Ignacio López Rayón a Benito Juárez, estacionamiento en cordón en la acera Norte, no trafico pesado.

13. ***Calle Vicente Guerrero:*** Con un solo de sentido de circulación de Sur a Norte, no tráfico pesado, estacionamiento en cordón, acera Poniente

14. ***Calle Francisco Sarabia:*** Un solo sentido de Sur a Norte, estacionamiento en cordón de acera Oriente.

15. ***Calle Mariano Jiménez:*** Un solo sentido de Guerrero hasta Prol. Juan Aldama de Poniente a Oriente, estacionamiento en cordón sobre acera Norte, prohibido el trafico pesado.

...¡Hagámoslo Juntos!

No.	REQUERIMIENTOS	COTIZACIÓN	AUTORIZACIÓN
1	Rotulación de flechas aproximadamente, indicar el sentido de circulación de las calles.	$ 200	
2	Colocación de 147 discos de no estacionarse (aproximadamente).	$ 80 c/u	
3	15 cubetas de pintura, amarillo trafico para pintar guarniciones y pasos peatonales (marimba)	$ 30	
4	4 sacos de micro esfera	$10	
5	tiner	6 garrafas	
6	estopa	$	
7	brochas	$	
8	rodillos	$	

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL

NOTA: Este proyecto se presenta como una propuesta perfectible, sujeta a cambios y/o adecuaciones , en base a opiniones ciudadanas, sugerentes institucionales, educativas o de autoridades del transporte y de la SSC.

Vo Bo

Mtra. Martha Flores Guadarrama
Delegada Municipal

Lic. Azucena Aguirre Agustín
Presidenta del COPACI

...¡Hagámoslo Juntos!

C. Joel Medina Aguilar
Director de Transporte

Ing. Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL